



“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Sr Presidente de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de la Nación:

Por medio de la presente y en el marco del Proyecto Resolución Conjunta para la Creación de la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento y Control (Proyecto N 1126-D-2021), solicitamos la modificación del el artículo 3 *in fine*, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3° - Conformación. *La Comisión estará conformada por ocho (8) diputados y ocho (8) senadores, designados por el presidente de sus respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios respetando la pluralidad y proporcionalidad de las representaciones políticas de cada una de ellas.-*

Anualmente elegirá a su presidente, vicepresidente y secretaria/o. La presidencia será alternativa y corresponderá un (1) año a cada Cámara.-

Sus integrantes duran en el ejercicio de sus funciones hasta la siguiente renovación de la Cámara a la que pertenecen, y podrán ser reelectos.-

La presidencia será ejercida por un miembro de la Cámara de Diputados y la vicepresidencia por un miembro de la Cámara de Senadores.-

Sin más
Saludo atte.

Diputada Nacional Jimena López

